

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

N.º 12 993

Suscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba

Per un mes	2	Pesetas.
Por trimestre	5,50	»
Por un mes	2,50	»
Por trimestre	7	»

SÁBADO 9 DE MARZO DE 1895

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLVI

El arranque de los naranjos

DE LA CALLE DE CLAUDIO MARCELO

En la sesión del día seis del corriente fueron sentenciados a muerte por el tribunal municipal los naranjos que vegetan en la vía más ancha de la población, sirviendo de adorno y embalsamando, a la vez que contribuyendo a purificar el ambiente de dicha calle. El cumplimiento de la sentencia se ha empezado como temiendo que las protestas del público al apercibirse de tan injustificada determinación pudiese motivar si no la revocación del acuerdo por lo menos el aplazamiento de su realización.

No sabemos las razones que para adoptar un acuerdo que, sobre no traer ningún beneficio, ha de motivar, por el contrario, gastos no despreciables a la Corporación Municipal, poco sobrada en verdad de recursos, y pudiendo emplear tales energías pecuniarias en otros sitios, donde sin destruir creara algo de lo útil, que creado ya destruye con el arranque de los naranjos en cuestión.

Según el cálculo de personas competentes la suma que el Ayuntamiento tiene que gastar para el arranque y enbrir de los huecos que los árboles arrancados dejan, no bajará de seiscientas pesetas, habiendo de añadir a ella el valor de los nuevos árboles que ha de colocar, sin que para nada le puedan servir los que arrancan por su mucha edad y hasta por la época avanzada en que el trasplante se vá a efectuar.

La estación de plantaciones de arbolado en este país no es la actual, en que la sávia está en movimiento, y es otro de los motivos que harán morir los naranjos, si no tengamos en cuenta el adagio castellano de que «al caballo viejo no debe mudársele el pesebre».

L. DE BLAS Y RODRIGUEZ.

Córdoba 8 de Marzo de 1895.

LA DIFTERIA

La Gaceta publicó el miércoles una real orden del ministerio de la Gobernación, que reproducimos en síntesis por concepto de sumo interés.

Por ella se autoriza a las Corporaciones provinciales y municipales y a los particulares para promover y establecer, bajo la necesaria dirección y acción facultativas, legalmente ejercidas, laboratorios del suero antidiférico, por el procedimiento Behring Roux, y de sus congéneres que se descubran, previo informe del Real Consejo de Sanidad y resolución especial de dicho ministerio, en cada caso de nuevo descubrimiento, como igualmente a todos los médicos en condiciones de ejercicio para la aplicación de dicho remedio, bajo la inspección del Gobierno y presentación de las estadísticas en los siguientes términos:

1.º Para obtener la necesaria autorización del Gobierno, los elaboradores de dichos productos remitirán a este Ministerio la declaración de que los confeccionan, expresando el lugar donde tengan instalado el laboratorio, las cuerdas o establos para el ganado y demás dependencias necesarias.

A esta declaración se acompañará una muestra del producto, en cantidad suficiente para su análisis y ensayos experimentales.

2.º Los médicos que hagan uso de los referidos agentes terapéuticos enviarán cada primero de mes al subdelegado de Medicina de su distrito una papeleta duplicada con relación a cada enfermedad, y un resumen, también duplicado, de los casos que hayan tratado durante el mes anterior, como médicos de cabecera, ajustándose exactamente a la forma que expresan los adjuntos modelos.

Los análisis de los líquidos, y cuantos las indicaciones diagnósticas de las membranas y demás productos que sean convenientes como manifestación difterica é interesen conocer a la Administración, se practicarán en el Instituto Nacional de

Higiene y Bacteriología, creado por real decreto de 22 de Octubre de 1894.

En tanto se constituye é instala dicho establecimiento, se efectuarán los expresados estudios en el laboratorio Histórico y Bacteriológico de San Juan de Dios.

Sin la correspondiente autorización del Gobierno, previo el análisis de los líquidos, no se permitirá expender ni anunciar el suero antidiférico.

Oportunamente se publicará una cartilla para la conveniente instrucción popular, y en la que se comprenderán todos los extremos necesarios para el tratamiento de la difteria y aplicación del método Behring Roux.

BIBLIOGRAFIA

Revista Católica de las cuestiones sociales

Nuestro Excmo. Prelado recomienda por modo especial al venerable Clero y fieles de esta Diócesis la propaganda de esta importantísima *Revista Católica*, que ha merecido la bendición de Su Santidad y la de multitud de Reverendísimos Prelados.

Del primer número de mencionada revista copiamos lo que sigue:

«La bendición de Su Santidad León XIII.—Como corresponde a quienes han de tener siempre por especial y honroso timbre en la vida periodística que hoy comienzan, el ser hijos sumisos y obedientes a las enseñanzas del sucesor de San Pedro, encabecemos la *Revista Católica de las cuestiones sociales* con la carta en que, oportunamente, el Excmo. Sr. Nuncio Apostólico en estos reinos tuvo a bien comunicarnos que nuestro amadísimo Padre Su Santidad León XIII se había dignado conceder en bendición a nuestra obra.»

Correspondiendo al señalado favor y grande honra, que hemos recibido con efusiones de júbilo, no prometemos en cuanto de nosotros dependa y con el concurso de nuestros Obispos, vulgarizar en España el alto pensamiento del «Papa de los obreros», y contribuir en la medida de nuestras fuerzas a despertar en el proletariado español el amor a que es acreedora nuestra Santa Madre la Iglesia, que por boca de su augusto Representante de tal modo se muestra en nuestros días, como se mostró siempre, defensora celosísima de los débiles y fuerte baluarte de todo legítimo derecho.

Hé aquí el documento que a tanto nos obliga y que a fuer de hijos amantísimos del Pontificado debe despertar en nosotros singulares energías para llevar a cabo la difícil obra que hoy emprendemos.

Ítem. Sr. Director de la *Revista Católica de las cuestiones sociales*.

Muy señor mío: correspondiendo a los deseos manifestados por los fundadores de la *Revista Católica de las cuestiones sociales*, imploré de nuestro Santísimo Padre León XIII la bendición para dicha *Revista*, que con licencia de la Autoridad eclesiástica verá la luz pública en esta Corte. Tengo ahora el gusto de poner en conocimiento de usted que Su Santidad se ha dignado bendecir el propósito de dichos señores, de promover en España la fundación de Círculos y Asociaciones de obreros católicos, y propagar la sana doctrina acerca de la cuestión social, tomando por norma y guía de sus estudios las Encíclicas y otros documentos publicados por la Santa Sede sobre dicha cuestión.

Al cumplir este encargo me es grato ofrecerme de V. atento seguro servidor, g. s. m. b., † Arzobispo de Damasco, Nuncio Apostólico.»

NUESTROS CORRESPONSALES

Hinojosa del Duque

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío:

Gracias a Dios han cesado las lluvias, y el sol, aunque acompañado de viento

N. y NO., deja sentir desde primero del corriente su influencia benéfica sobre nosotros.

Afortunadamente no tenemos que lamentar desgracias personales por efecto del temporal pasado; las pérdidas materiales son de escasa importancia en cuanto a las construcciones; unas cuantas paredes de cercados derrumbadas, y nada más; pero si tienen muchas las sufridas en las sementeras de terrenos llanos ó bajos, las cuales de día en día manifiestan el daño más ostensiblemente; las que no se encuentran en esa situación tienen buen color y prometen medianos rendimientos, pero habrá necesidad de hacer grandes gastos para limpiarlas de malas hierbas. Esto es lo más general.

A pesar del mal tiempo no ha faltado quien se divierta ó al menos haya intentado divertirse durante el pasado Carnaval, el cual, bien haya sido por las aguas ó ya por esa decadencia de sus fiestas que, según parece, viene notándose en todas partes, es lo cierto, que ha resultado poco animado, no ocurriendo en ningún sentido nada digno de mencionarse, pues las comparsas y máscaras han sido en menor número que en años anteriores, y no han llamado la atención. Parece escusado decir (puesto que ya se considera esto como carácter distintivo de tales diversiones), que los puestos de bebidas han estado muy concurridos por los adoradores de Baco, y la moral y la decencia no salieron siempre bien paradas.

Contrastando con lo dicho, durante los tres días ha estado expuesta S. D. M. en el convento de religiosas concepcionistas, velado continuamente por los asociados del Apostolado de la Oración é Hijas de María, y tanto en el referido convento como en el de los Rvdos. PP. Carmelitas, hubo por las tardes solemne triduo con sermón y rosario cantado.

También tuvo lugar en esos días el reparto de limosna dada por los socios del casino «El Recreo» a los jornaleros y familias necesitadas de la población. Reunieron en fondo común los referidos socios unas sesenta fanegas de trigo que se distribuyeron por panes de á cuatro libras. Bien hubiera querido remediar todas las necesidades y escaseces que ha sufrido y aún sufre la clase jornalera, pero sus fortunas no igualaban á sus deseos. Sin embargo, a pesar de ser muchos los necesitados, pudo conseguirse alcanzara á todos la limosna.

Acciones como esta son dignas de encomio, y Dios les premiará su buena obra superabundantemente.

En el mercado tenemos hoy los precios siguientes: trigo rubio, 9'75 pesetas fanega; idem candeal, 8'75; cebada, 5; avena, 4'25; garbanos, 25; centeno, 7'50; habas, 8'50; chícharos, 9'25; arroba de vino, 5'25; idem de aceite, de 9'50 á 10'50 pesetas.

Sin más de particular por hoy, queda á sus órdenes su afectísimo seguro servidor que besa su mano.

El Corresponsal.

6 Marzo 95.

Lucena

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío:

Decía el famoso astrónomo don León Hermoso en el boletín quincenal, que publica acerca de sus predicciones respecto á la actual quincena: «Si alguna vez quisiera equivocarme y padecer una ofuscación, sería en ocasiones como esta porque son de proporciones extraordinarias los elementos que han de intervenir en la formación de este gran trastorno atmosférico.»

A estas horas estará contentísimo dicho señor, al ver que por fortuna de este país, sus predicciones no se han cumplido, y el tiempo ha cambiado completamente, á partir del domingo último, renunciando la esperanza en los atribulados vecinos de esta ciudad, los que con inusitado orden han reanudado sus tareas agrícolas, en extremo atrasadas, con motivo del pasado temporal.

Como despedida del carnaval, y aprovechando la bella temperatura del domingo, víéronse en la tarde de ese día numerosas máscaras, y también la *Estudiantina*, organizada por la comisión de festejos, la que recorrió las calles alegrando al vecindario con sus bien ejecutados pasacalles y escogidas cuanto alborozadas canciones.

Por la noche se celebraron dos bailes, uno en el «Círculo Lucentino», y el otro en el «Cañé Universal», reinando en ambos la mayor animación, que se prolongó hasta el amanecer del siguiente día.

Tales, son las más importantes noticias que por hoy puede participarle su afectísimo,

El Corresponsal.

7 de Marzo de 1895.

Sección oficial.

JUZGADO MUNICIPAL

DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE CORDOBA

Edicto.

Don Emilio Fleury de la Calle, Juez Municipal del distrito de la derecha de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de apremio en el juicio verbal incoado por el Procurador don Francisco Rivera y Cruz, en nombre de los señores Delgado Martínez Hermanos, contra la Sociedad «Juan Navas y Compañía», en cuyo expediente, por providencia dictada en seis del actual, he mandado anunciar en subasta pública todos los géneros y efectos que han sido embargados, cuyo detalle y precio se encuentra de manifiesto en este Juzgado desde hoy, y los géneros y efectos para que puedan examinarse por los postores se hallan depositados en la casa número veinte y nueve calle de Armas, de esta capital, para cuyo remate he señalado el día veinte del corriente, á la una de su tarde, en la Audiencia de este Juzgado, sito en la Plazuela del Vizconde de Miranda, número 23, advirtiéndose

1.º Que durante los diez minutos primero y para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del precio de los géneros ó efectos que traen de adquirir.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y

3.º Que los que resulten rematantes habrán de consignar á las veinte y cuatro horas el importe total del remate.

Dado en Córdoba a siete de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco.—El Juez, Emilio Fleury.—Por mandado de Su Señoría, Amador Gimenez.

Noticias.

De los periódicos de Madrid y provincias tomamos las noticias siguientes:

Noticias de Cuba

De El Imparcial:

«A la hora en que dejamos la subsecretaría de Ultramar, una y media de la madrugada de hoy, han transcurrido veintiseis horas sin que á este centro hubieran llegado telegramas de Cuba.

En Guerra no se tenían tampoco noticias de la gran Antilla, y suponían con fundamento cuál fuera la causa del silencio del general Calleja.

Hoy expiraba el plazo concedido á los insurrectos del Baire para deponer su actitud rebelde, y de este punto á Santiago de Cuba no hay medios de comunicación para transmitir los partes con la rapidez que fuera de desear.

Es más; se aseguraba que lo menos hasta el viernes de la semana actual no se conocería oficialmente el resultado de la negociación ó del movimiento desplegado por el general Lachambre.

Contrabando de armas

Como muy válido circuló el miércoles el rumor de la existencia de un despacho de la Habana, recibido por un diputado fusionista muy conocido que representa importantes sociedades de la gran Antilla.

Ya de noche, la noticia fué tomando cuerpo y no faltó quien asegurara ser cierta la recepción de este despacho, en el que se decía que cuatro ó cinco comerciantes de la Habana que se dedicaban á la venta de armas y utensilios de caza, habían sido denunciados á las autoridades como autores del delito de alta traición por facilitar armas á los elementos filibusteros de la isla.

Los comerciantes son personas conocidísimas en la Habana.

El delito, por su índole, encierra tal gravedad, que el consejo de guerra sumarísimo se encargará de juzgar los delincuentes, si llega á probarse la participación directa ó indirecta de las personas procesadas.

Damos esta noticia con todas las reservas, pero casi convencidos de su exactitud por la autoridad que en las cuestiones de la gran Antilla tienen las personas á quienes la oímos.»

Martínez Campos y Abarzuza

Dos horas, de seis á ocho de la noche, permaneció el ilustre caudillo en el despacho del ministro de Ultramar.

Sobre la mesa central del gabinete del señor Abarzuza estaban á la vista los planos del territorio de la isla donde se persigue la insurrección filibustera, y el general Martínez Campos, conoedor del país aquel, procuró demostrar sobre el mapa la importancia de la rebelión, los centros filibusteros y los puntos más convenientes y extratégicos que pudieran ocupar nuestras fuerzas para dominar el enemigo.

Hablaron extensamente, según oímos, de la opinión que el general había formado de la cuestión de Cuba bajo el punto de vista militar, de los detalles más convenientes al trasporte de fuerzas, organización de la campaña, presupuesto etc., etc.

El general no se mostró tan optimista como algunos supusieron después de terminar la conferencia. Y no es esto decir que la diera importancia, pero juzgando los datos conocidos hasta el día, el señor Martínez Campos cree que la campaña será tan difícil como costosa, dadas las condiciones del terreno y la lucha á que se presta el elemento filibustero en su acción de guerrillas y encrucijadas.

De otro importante asunto trataron seguramente.

Del Heraldo:

«Bastante concurrencia en los pasillos de la Cámara popular, y muchos comentarios á los sucesos de Cuba.

Los telegramas del día han sido bien acogidos, produciendo buena impresión.

En las conversaciones que referentes á la insurrección de Cuba se han sostenido durante la tarde en el Salón de Conferencias y pasillos del Congreso, se ha reflejado, sin embargo, un alarmante pesimismo.

En estas impresiones han influido notablemente noticias particulares que se han recibido de Cuba, cuyos cablegramas van firmados por personas de reconocida autoridad social y política en la gran Antilla, que encarecen al mismo tiempo la conveniencia ó la necesidad de enviar allí á un general de verdadero prestigio y conoedor de aquel país, al frente de las fuerzas expedicionarias para batir como las circunstancias reclaman la insurrección.

Al mismo tiempo, los diputados que son militares y que estuvieron en la pasada guerra en Cuba, propalaban que escasamente se contarán ahora allí con 5.000 hombres, cifra—añadían—del todo insuficiente para comenzar una campaña eficaz contra las fuerzas insurrectas.

También se hacía notar que el pueblo de Baire es un reducido caserío, sin condiciones para la defensa.

Estas y otras noticias, verdaderamente alarmantes, propalaban anteayer los diputados, sin género alguno de reservas, protestando al propio tiempo de un acendrado patriotismo.»

—«Desde primera hora de la tarde ha circulado la noticia por el Congreso de que el señor Sagasta ha ido á Palacio y permanecido en la régia estancia más de una hora.

Esta visita del jefe del Gobierno la relacionan los que suelen estar bien enterados con la probabilidad de que sea el ge-

neral Martínez Campos quien se ponga al frente del ejército, encargado de acabar con los insurrectos.»

Consejillo

Terminada el miércoles la sesión del Congreso, se reunieron los ministros en su despacho, asistiendo todos, excepto el de Hacienda, que no pudo concurrir por atenciones de su cargo.

El ministro de la Guerra dió cuenta de un telegrama del alcalde de Eibar, dirigido al diputado señor Calvetón, comunicando la noticia de estar presos en el castillo del Morro de la Habana los peninsulares señores Aguirre é Insausti. Haciendo suposiciones sobre el motivo de esta prisión, se ha pensado si podrá haber recaído alguna denuncia sobre venta de armas á los insurrectos; pero como se ignora cuál sea la verdadera causa, se ha preguntado al gobernador general de Cuba.

El señor Groizard comunicó la noticia de haber declarado suspenso al cónsul de Costa-Rica, en vista de coincidir las quejas formuladas contra él por el general Calleja, nuestro ministro en Washington y el cónsul de Guatemala. A este último, como jefe del cónsul de Costa-Rica, se le ha autorizado para decretar dicha suspensión, nombrar la persona que interinamente se encargue del consulado y proceder á la instrucción del oportuno expediente.

Los ministros hablaron de la campaña de Cuba, y tanto el señor Abarzuza como el general López Domínguez manifestaron que de un momento á otro esperan noticia del resultado de la acción librada en Baire, para la toma de este poblado.

A las ocho marcharon la mayoría de los ministros, quedando los señores Sagasta y Manra, quienes celebraron una conferencia de cerca de media hora.

Shanghai 7.—Los japoneses se han apoderado de New-Chang, después de vencer la enérgica resistencia hecha por las tropas chinas.

El comité nacional del partido socialista obrero ha publicado una convocatoria invitando á todos sus compañeros á tomar parte en la fiesta del 1.º de Mayo próximo.

Participan de Huelva que en la mina «Sotiel Coronada» se produjo un incendio á consecuencia del cual han perecido 21 trabajadores por asfixia.

No se tienen más detalles del siniestro, pero en vista de su importancia ha salido el gobernador con el ingeniero y guardia civil para aquel punto.

La cuestión de la capitalidad de los Juzgados empieza á preocupar al Gobierno, pues son muchos los individuos de la mayoría que se disponen á combatir al ministro de Gracia y Justicia en este asunto.

Por lo pronto, es cosa resuelta que el señor Fernandez Villaverde presentará voto particular al dictámen de la Comisión.

Y se añade que el Instituto Geográfico y Estadístico no ha podido aún terminar la designación de la capitalidad de los Juzgados por falta de algunos antecedentes que deberá remitir á dicho centro el Sr. Maura.

De El Globo:

«Con referencias del mejor origen, díjose anoche que el Gobierno ha dado instrucciones á nuestro ministro en Washington para que reclame del de la Unión el relevo de su consul general en la Habana, de quien tiene la evidencia, comprobado por hechos distintos, de que simpatiza con el movimiento separatista, hasta el punto de que en su residencia oficial del consulado hubo conferencias y reuniones preliminares para preparar la insurrección.

Grave resultaría el hecho; más por esto mismo nos inclinamos á creer que las autoridades de la isla se habrán curado de comprobarlo debidamente.

De todas maneras, y pese á los buenos informes, ponemos en cuarentena la noticia.»

«No hay, hasta la hora avanzada en que escribimos estas líneas, nuevas noticias de Cuba, de origen oficial, que nos otros conozcamos.

Pero hay despachos particulares que han surtido igual efecto.

Según ellos, han sido presos y sometidos á una sumaria militar cuatro comerciantes de la Habana, por sospechas, ó algo más que sospechas, de haber vendido armas á los enemigos de la integridad nacional. Y si el hecho se comprueba, hallándose en suspenso las garantías consti-

tucionales y sujetos los presuntos culpables á la jurisdicción militar, las resultas pudieran ser para ellos muy graves.

Dos de los comerciantes aludidos son de Eibar.»

El miércoles visitó el general Martínez Campos al jefe del gobierno y hablaron del viaje á Viena y de los sucesos de Cuba.

El general repitió sus impresiones de que la insurrección en Cuba no tiene hasta ahora gran importancia, pero que se tardará algún tiempo en extirparla, porque no todo consiste en batir las partidas más numerosas, sino que las pequeñas se introducen por los bosques y allí es difícil encontrarlas.

Del viaje realizado últimamente á Viena, el Sr. Martínez Campos relató las deferencias que se han dispensado á la embajada española, especialmente en París; hombres de todos los partidos, incluso los republicanos, hicieron demostraciones de afecto á España y muy especiales para la reina regente.

Los conservadores aseguraban que el general Martínez Campos está decidido á no ir á Cuba, á menos que el gobierno se lo ordene con mucho empeño.

La noche del miércoles se decía que un general de división con mando en el tercer cuerpo de ejército sería destinado á la gran Antilla.

En los centros oficiales no hemos podido comprobar la exactitud de la noticia.

Londres 6 (4 tarde). Según noticias de Tient-Sin, el príncipe de Lihung Chang se halla autorizado para hacer grandes concesiones á los japoneses.

The Times publica noticias de Pekin consignando que Lihung Chang ha marchado á Hiroshima, donde se le reunirá el Sr. Foster.

El mismo periódico dice que los japoneses han tomado á Mukden.

He aquí el parte que el jueves publica la Gaceta, que suscribió, á las seis de la tarde del miércoles, el decano de los médicos de cámara:

«S. M. la Reina Regente ha pasado bien el día de hoy, durante el cual pudo estar levantada varias horas.

S. M. el Rey y SS. AA. RR. continúan sin novedad en su importante salud.»

S. M. ha entrado en franca convalecencia.

Desde ayer no se pondrían partes extraordinarios en la mayordomía de Palacio.

Leemos en un colega de Madrid:

«Viene hablándose desde hace días de tirantez y disgustos entre el presidente del Congreso y el ministro de Gracia y Justicia por causa del juzgado de Montilla, que se considera amenazado de supresión. Estas dificultades parece que han trascendido ya á todo el gobierno.

El proyecto de ley determinando las bases para una nueva demarcación judicial está ya sobre la mesa del Congreso.

Este arreglo de los partidos judiciales, exigido por la supresión de muchos juzgados, por la posición geográfica y los medios de comunicación de las cabezas de los partidos con los pueblos que lo forman, quiere el ministro de Gracia y Justicia, y aun el gobierno todo, que se haga conforme á la naturaleza del asunto y sin atender á influencias personales, porque de otro modo la obra será imposible. Las bases presentadas tienen ese objeto.

No se señala por su nombre tal ó cual población; pero en las condiciones marcadas creen algunos ver ya determinados pueblos. Esto ha dado origen á la indicada cuestión.

Según era de suponer, barruntada ésta, se la ha tomado por asunto de mil rumores, comentarios y profecías.

Ya hay quien asegura que el señor marqués de la Vega de Armijo se niega á poner á la orden del día el proyecto de las citadas bases. Sobre esta especie se funda por otros el rumor de que el señor Sagasta se halla muy disgustado por esa imposición del presidente de la Cámara al gobierno.

No se contentan otros con esto y pasan á examinar quién podrá sustituir al marqués de la Vega de Armijo en la presidencia del Congreso.

Y como quiera que se presume que en tal caso aunque el Sr. Gamazo reúne excelentes condiciones para el puesto, no pasarán por su candidatura ciertos elementos de la mayoría, y al Sr. Moret no lo aceptan á su vez otros elementos de ésta, no falta quien asegura que en tales circunstancias el gobierno rogará con la presidencia del Congreso al Sr. Castelar.

Veremos si esta bola... de nieve se coagula ó se derrite.»

CORRESPONDENCIA DE MADRID

7 de Marzo de 1895.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío:

En otro lugar de esta carta van los cablegramas y noticias de Cuba hoy recibidos, y por ellos puede juzgarse del estado de la insurrección.

El general Pando, al conocer unas y otras, ha expresado bien claramente su disgusto, manifestando que los sucesos tienen importancia tan extraordinaria, que cree necesario el viaje inmediato del general Martínez Campos á la isla, como conoedor de aquel país, y por el prestigio militar de que goza.

—La comisión general de presupuestos se ha reunido esta tarde, surgiendo un incidente, por el cual ha habido necesidad de revisar todos los parciales.

—Según telegramas de París, el gobierno francés ha recibido una comunicación del alemán participándole que el imperio germánico concurrirá á la exposición universal de París de 1900.

—Según telegrafían de Shanghai, los japoneses se han apoderado de New Chang, después de viva resistencia por parte de las fuerzas chinas.

—El presupuesto del Almirantazgo consigna un millón de libras esterlinas más que el anterior para la construcción de 10 cruceros y 20 torpederos.

Además se dará gran actividad á las obras de Gibraltar.

—La comisión de actas de la pasada legislatura se ha reunido para ocuparse del ruego que dirigió el señor Conde de Casola, encaminado á que se retire de la mesa del Congreso el acta de Azpeitia.

Como dichos señores entienden que su misión está ya terminada por lo mismo que el referido dictamen se encuentra sobre la mesa, decidieron que sea el Congreso el que resuelva.

Ha sido muy comentado el contenido de un telegrama que recibió el señor Florez del señor Apezteguia, más como á juicio de don Francisco Romero Robledo es poco patriótico propalar ciertas noticias, dicho personaje se lo ha guardado con ánimo de que no circule.

El despacho en cuestión contiene noticias que acusan suma gravedad.

—En los centros oficiales se nos han comunicado los dos telegramas que transcribo:

«Gobernador general á Ministro de Ultramar:

Habana 6 (recibido el 7.)

Siguen tranquilas provincias Habana, Pinar del Rio, Matanzas, Puerto Principe.

Partida única Santa Clara en grupos es activamente perseguida, habiéndoseles hecho fuego hoy dos veces.

Se ha presentado Arango, uno de los jefes de ella.

Provincia no dá importancia dicha partida.

Maceo continúa Costa-Rica.

Habana 6 (recibido el 7)

Gobernador general á Ministro de la Guerra:

Partida de Matagas, en provincia Santa Clara, fué ayer batida en Voladores y Melones, continuando activa persecución.

En Santiago de Cuba el teniente coronel Bosch alcanzó y batió anteayer en Ulloa las partidas reunidas de Periquito Perez y Brsoks, causándoles bajas.

Hoy debe haberse realizado el movimiento de avance sobre Baire.—Calleja»

—En el ministerio de la Guerra sigue trabajándose activamente con objeto de ultimar el cuadro de oficiales generales que han de salir con destino á la gran Antilla.

Además del señor Salcedo se indica á los señores Bazán (don Julio), García Navarro, Linares y Ordoñez, á quienes se está consultando.

Parece que el gobernador general de la isla reclamó al señor Casellas, pero se cuenta que no se embarcará.

—Una comisión de Cataluña, presidida por el señor Junoy, ha visitado al ministro de Ultramar para interesarle en la resolución en el cange de la moneda, que según ellos viene originando grandes conflictos al comercio y á la industria.

El señor Abarzuza se mostró dispuesto á resolver el asunto, aunque no con la celeridad que el caso requiere, por impedirle atenciones de otra índole.

Los comisionados salieron muy satisfechos de la entrevista.

AGENCIA EXPRESS.

Gacetillas.

—La tercera media brigada.—Ampliando la noticia que facilitamos ayer

á nuestros lectores refiriéndonos al resultado del sorteo de los jefes y oficiales que han de formar la tercera media brigada en espectáculo de marcha para la Isla de Cuba, reproducimos los apuntes publicados, con expresión de los cuerpos á que pertenecen aquellos.—Cazadores de Cataluña.—Teniente Coronel, don Manuel Alvarez Arenas; Comandante, don Juan Valls Castelo; Capellán, don Fernando Amores; Capitanes, don Adolfo López del Castillo, y don Antonio Iglesias Primeros tenientes, don Fernando Garrido, don Miguel Burón, don Luis Perez, don Ricardo Galiá, don Miguel Fresneda, don Angel Cores, don Carmelo Nogueras y don Diego Garcia. Segundos tenientes, don Emilio Saenz de Tejada y don Guillermo Lecea.—Cazadores de Cuba.—Comandante, don Rafael Roldán. Capitanes, don Blas Fernandez, don Diego Gimenez, don Leonardo Amor, don Ignacio Garcia Gomez y don Carlos Garcia Cabrera. Primeros tenientes, don Cándido Gonzalez Ortiz y don José Carrasco. Segundo teniente, don Francisco Ruiz del Portal. Médico primero, don José Castroviejo. De la tercera media brigada no forman parte las bandas de músicas ni la de cornetas, exceptuándose de estos últimos los que la suerte designe.

—Juicios orales.—El día doce del corriente se verán en esta Audiencia, ante la sección segunda, las causas que siguen: la instruida en el juzgado de Montilla, por hurto, contra Manuel Serrano Cabele, que será defendido por el señor Aguilar Tablada y representado por el procurador señor Rivera; y la seguida en La Rambla, contra Juan Perez Adamuz. Está encargado de la defensa el señor Villalba y de la representación el señor Alfaro.

—El vigía.—Densos celajes ayer nos produjeron angustias.—Volvíamos á las andadas:—quiero decir, á las lluvias.

—Causa por robo.—Ayer se vió en esta Audiencia ante el tribunal del jurado la causa seguida por robo de una importante suma que guardaba en la capilla de la Catedral el canónigo don Pedro Garcia Llergo. El Ministerio fiscal retiró la acusación de Francisco Uclés por falta de pruebas en la comisión del delito, manteniendo las conclusiones íntegras contra el otro procesado Rafael Rebelle, natural y vecino de Sevilla, que fué defendido por el letrado señor Jimenez Illescas. El veredicto del jurado fué de culpabilidad y la sección de derecho condenó al procesado á la pena de ocho años de prisión mayor, accesorias y costas, disponiéndose la devolución al señor Garcia Llergo de las mil setecientas pesetas y veinticinco céntimos que fueron ocupadas al procesado y obran en depósito en la caja del Montepío. El Francisco Uclés fué puesto inmediatamente en libertad.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 7 del corriente.—Central 310 pesetas y 50 céntimos.—Puente 91'41.—Pretorio 664'94.—San Sebastián 158'99.—Victoria 988'58.—Nocturno 17'57.—De las 2,231 pesetas y 99 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1064'99.—A la provincia y municipio 1065'04.—Adicionadas 101'96.—En el mismo día del año anterior del 93 al 94, 3,954'55.

—Actos religiosos.—Mañana, después de celebrado el santo sacrificio de la Misa, tendrá lugar el segundo día de solemne quinario que la Real Hermandad del Santísimo Cristo y San Alvaro, consagra anualmente en el Santuario de *Scala Cali*, extramuros de esta ciudad, á las diez y media de la mañana. Predicará don Rafael Simon Galvez, coadjutor de la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos.

—Orden de embarque.—Según el sorteo celebrado oportunamente en la Capitanía general de Andalucía, á las fuerzas de infantería, correspondientes al segundo cuerpo de ejército, que están en espectáculo de marcha á Ultramar, ha correspondido el siguiente orden: Regimientos de Extremadura, Borbón, Granada, Alava, Soria y Pavia; tercera media brigada compuesta de los batallones de Cazadores de Cataluña y Cuba, de guarnición en Córdoba, y cuarta media brigada que la compone el regimiento de la Reina.

—Atrasos.—A los maestros y auxiliares de las escuelas públicas de Hinojosa del Duque se les adendan mas de quinientos mensualidades de sus sueldos, correspondientes al ejercicio económico de 1890-91 y al corriente, pues del primero solo han percibido una pequeña parte del primer trimestre, y del actual año económico solo han cobrado el primer trimestre, siendo inútiles hasta ahora cuantas reclamaciones han hecho á la superioridad para cobrar sus atrasos. Trasládamos

estas líneas al señor gobernador civil de la provincia, esperando de su reconocido celo adopte medidas en pró de aquella respetable clase.

—Deuda pública.—El día primero de Abril próximo vence un trimestre de intereses de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior y las de inscripciones nominativas de igual renta. Desde el quince del mes actual hasta fin de Mayo siguiente se recibirán en la delegación de Hacienda las inscripciones nominativas del 4 por 100 de corporaciones civiles, establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, cabildos, cofradías, capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia.

—Aguas.—Dice un apreciable colega que ya ha terminado el ante-proyecto para el abastecimiento de aguas potables de Córdoba un ilustrado ingeniero, y ha logrado reunir en el extranjero el capital necesario para la empresa. Dice también que ha solicitado del Ayuntamiento la concesión consiguiente, respetando como es consiguiente los derechos de otras empresas.

—Disposición.—Probablemente pondría ayer á la firma de la Reina el ministro de Fomento el decreto autorizando á los profesores de Colegios particulares, incorporados á los Institutos, y que no tengan título profesional, para que continúen dedicados á la enseñanza, siempre que figuren en el cuadro de profesores antes de publicarse el Real decreto del señor Linares Rivas, en 1892, por el cual se exigía á todos el expresado título.

—Conato.—Se habla de otro para celebrarse en la época de la feria de Mayo una «Batalla de Flores.» Mucho nos hemos ocupado de esta otra afán, y deseáramos se realice, no solo por ser una fiesta muy adecuada en esta que se llama el clásico país de las flores, sino porque así se prolongaría con un culto festejo el cultivo de ellas, que debía constituir una gran riqueza en Córdoba, donde no hay hierba que no produzca una flor. Un extranjero nos decía ayer que una de las cosas que más llamaban su atención era ver convertidos en floridos jardines los tejados de las casas por efecto de las lluvias.

—Subasta.—Mañana se subastarán las Casas Consistoriales de Belmez en casa de Pueblo Nuevo, por el tipo de quinientas veinticinco pesetas, y cinco pesetas de tierra, de aquel término, por los tipos de 160, 440, 780, 800 y 300 pesetas, respectivamente.

—Efemérides.—Hoy.—1661.—El fallecimiento del célebre ministro francés cardenal Mazzarino.—1820.—Jura de la Constitución de 1812 por el rey don Fernando VII.—1865.—Andrinópolis es sepultado por las aguas.

—Juicio por jurados.—Ante la sección primera de esta Audiencia y con asistencia del tribunal del jurado, se veía la causa instruida en el juzgado de Córdoba, por robo, contra Antonio Calleja Serrano, que será defendido por el letrado señor Fuente Jáuregui y representado por el procurador señor Luna.

—Más vigilancia.—La calleja de los Sanjuaneros, situada en la calle del Paraíso, acusa un abandono inexplicable. Penetra en aquella vía el guardia municipal del distrito; fije la mirada en ciertos puntos oscuros; abra las fosas nasales y de seguro redacta una denuncia que parta los corazones.

—Embarque.—Mañana quedará terminado el de los ocho batallones que manda el Gobierno para concluir con los insurrectos cubanos, que difícilmente podrán resistir su empuje, dada la completa insubordinación de los enemigos de España, el ardor de nuestros soldados por mantener el honor de nuestra bandera. Queden vuelvan pronto con el lauro de la victoria pedimos al Dios de los Ejércitos.

—Banco de España.—La situación de este establecimiento de crédito, según la Memoria recibida, es bastante satisfactoria. Han disminuido en el pasado año los descuentos y los préstamos, y se elevaron los cambios. El total de las utilidades obtenidas por las operaciones mercantiles se elevó á 15.211.109 pesetas y 98 céntimos. Se distribuyeron en el año 100 pesetas por acción.

—Tropas para Cuba.—A demando de las que embarcarán en Cádiz el día 1.º de Mayo, serán 200 hombres del primer cuerpo, los 400 del segundo y 200 del tercero, harán en Santander 200 hombres del cuarto cuerpo, 200 del quinto y 300 del sexto. Los días 20 y 21 embarcarán en Santander y Coruña, 200 hombres del primer cuerpo, 200 del tercero, 100 del cuarto, 400 del quinto.

—Honroso.—Al saber la oficialidad del Batallón Cazadores de Cataluña que al digno teniente coronel del mismo

EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DOCTOR WINTER

Los emplastos perforados americanos del fieltro rojo del doctor WINTER, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema...



LOS EEMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER. Curan Rheumatismo, Neuralgia, Lumbago, Sciatica, Pleurisia, Dolor de Garganta, Calambres, Croup, Dolores de Espalda, Pecho, Miembros, Pulmones, Estomago, Toses, Quebraduras, y todas las enfermedades de los poros de la piel.

Los Comerciantes, Banqueros, Sacerdotes, Estudiantes, Dependientes, Mecánicos y Empleados de ambos sexos cuyas ocupaciones les obligan a estar constantemente sentados y están expuestos a contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros o cuerpos, deben recurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter en el momento en que sientan cualquiera sensación desagradable y que afecte sus cuerpos.

ATENCIÓN No se deben usar otros Emplastos, que los de fieltro rojo (sea ha sido encarnada) del Dr. Winter, de New York que son los recomendados por todos los médicos.

En Córdoba: Señores Fuentes hermanos, Paraiso.

LA GRESHAN

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA (THE GRESHAN LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.) Fundada en Londres en 1848

Y ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA DESDE 1882.

Oficina principal Saint: Mildred's House LONDRES

DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA CALLE DE ALCALA, 23, DUPLICADO MADRID

OFICINAS BARCELONA: Rambla del Centro, 6 SUCURSALES EN MALAGA: Calle del Marqués de Larios, 4

Activo en 31 de Diciembre de 1893. Pesetas 125.305.150'62 Fondos de seguros sobre la Vida y de Rentas Vitalicias. 123.530.176'67 Ingresos por Primas, Rentas, Intereses, etc. durante el año financiero de 1893. 22.840.056'35

PRINCIPALES OPERACIONES DE LA COMPANIA.

Seguros para caso de muerte y para casos de vida ó mixtos, sin ó con participación en el 90 por 100 de los beneficios. Seguros sobre las vidas de dos personas ó asociados. Seguros con capitalización de los beneficios. Seguros con reducción de la prima por quinquenios.

Pólizas de dotaciones para Menores (aplicables á la redención del Servicio Militar ó á Dotes matrimoniales.)—Pólizas para Marineros y Militares de profesión, cubriendo en todo tiempo el riesgo de guerra y el de clima en cualquiera parte del mundo.—Pólizas temporales para garantía suplementaria de débitos, préstamos y operaciones comerciales, pagando según la duración del Contrato y la edad del Asegurado, de 1 á 3 por ciento de prima anual sobre el capital asegurado.

Rentas vitalicias inmediatas y diferidas. Durante el año financiero de 1893, la Compañia GRESHAM ha pagado á los Herederos ó Derecho-habientes de Asegurados fallecidos, pesetas 8,902,079, y ha liquidado Contratos de Seguros Mixtos ó de Dotaciones y de Capitales diferidos, llegados á su término, por la suma de pesetas 1,822,364, la cual ha sido satisficida á los respectivos Asegurados sobrevivientes.

Esta Compañia, además de sólidas garantías, ofrece excepcionales ventajas á sus Asegurados, sus tipos de primas son moderados y las Condiciones generales de sus Pólizas están redactadas con claridad y libres de restricciones innecesarias.

NOTA.—Condiciones favorables á los Agentes activos que trabajen con éxito. OTRA.—Todas las relaciones con terceros ó entre los Asegurados y la Compañia, habrán de tener por intermediaria la Dirección de la Sucursal de España.

LA URBANA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS SOBRE LA VIDA



Establecida en Paris 8, calle Le Peletier, desde el año 1865

Vigilada por el Gobierno francés

Autorizada en España por R. O. de 18 de Octubre de 1881

FONDOS DE GARANTIA

Las existencias de la Compañia (capital social de DOCE MILLONES DE FRANCOs, reservas etc.) representadas por fincas, metálico, valores mobiliarios franceses de 1.ª clase, alcanzan en 31 de Diciembre de 1891,

80 millones de francos

Trescientos veinte millones de reales

Es de importancia notar que la Compañia las evalúa al precio que han costado, muy inferior al que en la actualidad valen y representan.

Representante en Córdoba, don Rafael Gonzalez Lopez, Madera Alta 30.

SUN LIFE

ASSURANCE SOCIETY Fundada en 1810.

Domicilio social: 63, THREADNEEDL STREET 63, London

Sociedad de seguros sobre la vida, establecida hace 84 años.—Sucursal en España y autorizada por el Gobierno español, plaza de Cataluña, Barcelona.—Inspector general, Madrid, Alcalá, 40.

Capital. Pesetas 25.000.000'00 Fondo de reserva. 58.874.117'50 Sinistros pagados. 125.000.000'00

Los beneficios son muy considerables. En el último reparto promediaron un 36 por 100 de las primas desembolsadas durante el quinquenio.—Pólizas indisputables después de tres años.

Director general para España y Portugal, Ernest Noble.—Delegado en Córdoba don Abdón Usano, plaza de la Trinidad, número 4.

EL CAÑON

INTERESANTE Á TODOS

LA MAS IMPORTANTE FABRICA DE CALZADO DE ESPAÑA ESTABLECIDA EN GRANADA, PUERTA REAL

Debido á la gran importancia de esta casa, que ocupa en sus talleres 400 operarios de ambos sexos, y á su buena organización, podemos ofrecer al público precios imposibles de competencia, advirtiéndole que todos nuestros calzados son cosidos y recientemente contruidos, sin que en nada entre el cartón ni la badana; nuestros materiales son superiores, debido tan solo á la economía que ofrecemos á la fabulosa suma de calzado que hacemos á diario.

Visita nuestro establecimiento

ANTES DE COMPRAR EN NINGUNO, Y LUEGO COMPARAD.

No es nuestro sistema prometer en pomposos anuncios lo que no es verdad. Acudid y vereis botinas de piel mate, dos suelas, punteadas, de 1.ª para hombre, á 28 reales par, y cien clases más imposibles de expresar en anuncios que nadie cree y que realmente ofrecemos al público.

Para señoras tenemos botas de chagró de 1.ª, dos suelas, á 18 reales par, y mate y charol á 22 reales, y mil clases más.

Para niños, extenso surtido difícil de enumerar; solo viéndola se puede juzgar lo que decimos.

Calzado napolitano para el campo; calzado de abrigo; zapatillas; botas suela de cáñamo para cazadores, y cuanto pueda desear el público encontrará en nuestros depósitos.

Ni clavos, ni cartones, ni badanas, ni engaño

500 pares de elaboración por día es el gran secreto de nuestra industria

NOTA.—No siendo nuestro ánimo perjudicar á la clase obrera de nuestro gremio, invitamos á cuantos operarios lo deseen á trabajar en nuestros talleres.

AVISO.—Todo calzado vendido en nuestras sucursales lleva su precio estampado en la suela, que es fijo, verdad invariable para todo comprador.

Sucursal en Córdoba, Cuesta de Luján número 3.

La Compañia Colonial

HA OBTENIDO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

MEDALLA DE ORO POR SUS CHOCOLATES MEDALLA DE ORO POR SUS CAFÉS MEDALLA DE ORO POR SU TAPIOCA

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal Montera, 8.—Madrid

PIANUS

En el antiguo depósito situado calle Morera número 3, fundado por su inteligente representante en 1875, se alquilan usados por días ó meses, y los nuevos, por años; todos en condiciones favorables, como se viene acreditando. Los nuevos son procedentes de las mejores fábricas, y con todos los últimos adelantos. Elogiados y recomendados, según dictámenes emitidos por eminencias musicales en dicho instrumento, y que tenemos á la vista, garantizando su legitimidad.

Se arrienda desde el día el piso bajo de la casa número 13 calle de Juan Rufo, con agua potable, buenas habitaciones con vistas todas á la calle, acristaladas, con buena cocina, lavadero y corral: para tratar, en la misma. s4-2

Arrendamientos. Desde 24 de Junio próximo se arriendan las casas número 39 calle de Barrionuevo, 19 calle de Montero, 4 calle Tintes, 72 calle de Vinageros, y la posada número 18 plaza de la Corredera: para tratar del precio y condiciones, en la casa administración de los Excmos. señores Marqueses de Viana, plazuela de Don Gómez núm. 2, en esta capital. s4-2

Arrendamiento. Desde el día se da en arriendo la casa número 9 calle de Moriscos, y desde el 24 de Junio próximo la número 13 calle de Posterra, barrio del Alcázar Viejo, y la número 27 Carrera de las Ollerías: para tratar, en la número 10 calle de Muñoz Capilla. s4-2

Arrendamientos. Se hace desde el día de la casa número 5 calle de la Encarnación (Catedral) recientemente obrada, con agua de pié, cochera y cuadra, y desde San Juan, el de la número 7 calle de Carlos Rubio (antes Baño), con todas las comodidades necesarias. De ambas dará razón su dueño, que vive en la de las Pavas número 9, frente al patio de la Provisión. s4-2

Arrendamiento. Se hace de la casa principal número 25, calle Comedias, en junto ó por departamentos: contiene en planta baja ocho habitaciones, cinco patios y jardín con agua de pié, comedor, cocina, pilas y dos despensas. En el piso principal nueve habitaciones, comedor, cocina y azotea cubierta: para tratar de su precio y condiciones, Mayor de Santa Marina 4, estanco. s4-2

Arrendamiento. Se hace de la casa calle de los Moros número 15 desde San Juan en adelante, y el portal calle de Góngora número 8, propio para barbería, y se venden en el sitio más bonito de la sierra ocho fanegas de tierra con su casita: para tratar, Valladolid 21. s4-2

Arrendamiento y venta. Se hace desde el día de la huerta nombrada de "Don Marcos", en el alcor de la sierra de este término, y á dos kilómetros de esta capital, camino de carruajes, compuesta de 14 fanegas de tierra pobladas de olivar, viña, buen naranjal y muchos frutales que se riegan con abundantes venenos. Tiene casa de recreo para el señorío, independiente de otra para los operarios. También se enagena dicha finca al contado ó á plazos en el concepto de títulos corrientes y libre de gravámen: para tratar con su dueño, Judería 8. s4-4

Modista. Mercedes Lozano, que vive en la calleja del Yeso número 6, se dedica á la confección de trajes de señoras y niñas á precios módicos. s4-2

Gran fotografia

DE ALMENARA Claudio Marcelo CORDOBA

Pectoral de Cereza del Dr. AYER

NO TIENE IGUAL Para la curación rápida de RESFRIADOS, Toses, Gripe, MAL de GARGANTA.

Alivia la tos más adictiva, palia la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueno reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, Tos Urbana, Encarnación 8. s15-3

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago. Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., U. S. A.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., U. S. A.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

Arrendamiento.—Desde San Juan del corriente año se arriendan las casas número 18 calle de las Azonaicas, hoy García Lovera, la número 15 calle de Alcántara, y la número 5 calle de Jesús Crucificado, hoy Leiva Aguilar, y desde el día la número 11 calle del Baño, en San Pedro, hoy Carlos Rubio. Para tratar, con don Rafael de Flores y Urbano, Encarnación 8. s15-3

Se arriendan desde el día las casas calle de San Eloy número 7 y Frias número 28: para tratar con su dueño, calle del Horno del Duende número 2. s4-4

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Dize y ción de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pí, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUMICION, RAQUITISMO, ESCROFULA, CONVALENCIA, EMBARAZO, DISTICION, TISIS, etc. PASTILLAS FOSFATADAS DEL DR. KLEIN

ASMA

LIQUOR ANTISMASTICO DEL DR. KLEIN

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN

PAPEL WILNS

Soberano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarrros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris. Depósito en todas las Farmacias PARIS, 31, Rue de Seine.

ESCOGIDOS DE LOS MAS GRANDES DE HIGADOS FRESCOS ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN & KEMP HA OBTENIDO LA APROBACION DE EMINENTES DOCTORES QUE LE DAN LA PREFERENCIA Y LO RECETAN SIEMPRE EN LAS ENFERMEDADES P.M. MONARES, ESCROFULA, ETC. POR CONSIDERARLO EL ACEITE MAS PURO Y RICO EN PODER CURATIVO QUE SE OFRECIE AL PUBLICO Y RICOS

Depósito al por mayor señores Vicens e Ferrer, Barcelona.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT DE PARIS no titubsan en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causan que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Arrendamientos. Desde el 24 de Junio del corriente año se arriendan en esta capital las tres casas siguientes: la número 5 calle Horno de la Trinidad; la número 16 calle del Liceo, y la número 2 calle del Cister, con fachada principal á la del Liceo, de reciente construcción, agua de pié y preparada para un establecimiento comercial: para contratar, pueden dirigirse á la calle de la Pierna número 5, de diez de la mañana á dos de la tarde, en todos los días de trabajo. s4-4

Arrendamiento. Desde el día ó desde San Juan se hace de la casa número 84 calle Alfonso XII, de esta capital, con muchas habitaciones y dos portales propios para tiendas ó establecimientos: puede verse á cualquier hora del día; y para tratar, con señores, para tratar, Encarnación 7, Catedral. s4-1

Se confeccionan fajas suspensorias para vientre, llama las nuevos corsés, para señoras y caballeros, á precio módico, en la portería del convento de Santa Marta. s3-3

Venta ó arrendamiento. Se hace de la casa número 9 calle Ancha de la Magdalena: para tratar, con el procurador don José de Toro, San Fernando 56. s4-3

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 7 calle de García Lovera, con fachada á la de Letrados: para verla, desde las 12 á las 4 de la tarde, y para tratar de su precio y condiciones, calle Santa Isabel número 1. s4-3

Se vende una estantería para comercio, una cama de hierro, de matrimonio, dos arcones antiguos, para cortijos y un ropero: pueden verlos de 10 de la mañana en adelante, en la calle Angel de Saavedra número 7. s4-4

Arrendamiento de casas. Desde San Juan próximo se arriendan los departamentos interior y exterior de la casa calle del Tornillo número 8: para tratar, con el dueño de ella don Francisco Elías, Arco Real 4, "El Timbre. s4-3

Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante de la casa número 4 calle de Valderrama, en precio módico: para tratar, en la calle de Armas número 29, donde se venden dos tramos de barandal para escalera y una rejá de metro y medio de altura, todo de hierro dulce y barato. s4-1

Arrendamiento. Se hace de la casa calle Valladares número 7: para tratar de su precio y condiciones, con su dueño, en la misma. s4-1

Venta. Se hace de un templete gótico, propio para manifestador ó monumento, y de otras varias imágenes. Lope de Hoces 6. s4-1

Almoneda. En la calle de San Francisco 52 se venden un aparador, mesa de comedor, una araña, cuadros, alfombras, sillas y otros varios objetos. s4-1

Se vende ó arrienda la casa calleja de Barrera número 5, enfrente de la ermita de la Candelaria: para tratar, Angeles 6. s4-1

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa principal calle Arco Real número 5, con muchas y buenas dependencias, tubería y aparatos de gas, timbres eléctricos, agua de pié y demás comodidades á la moderna. Las personas que quieran verla y adquirirla en dicho concepto, pueden pasar á la calle del Cister número 24, de 2 á 5 de la tarde, donde está la llave, y para tratar, con don Antonio Aguilar y Aguilar, calle Encarnación 6. s4-1

Nodriza. María Lopez, vecina de la calle Aceituno número 9, desea casa para criar. s4-1

Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante de la casa número 6 calle Olmillo, y de la número 22 en la de Zapatería Vieja: para tratar, Pedregosa 14 duplicado. s6-1

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa número 84 calle Alfonso XII, de esta capital, con muchas habitaciones y dos portales propios para tiendas ó establecimientos: puede verse á cualquier hora del día; y para tratar, con señores, para tratar, Encarnación 7, Catedral. s4-1

Arrendamiento. Desde el día ó desde San Juan se hace de la casa número 84 calle Alfonso XII, de esta capital, con muchas habitaciones y dos portales propios para tiendas ó establecimientos: puede verse á cualquier hora del día; y para tratar, con señores, para tratar, Encarnación 7, Catedral. s4-1